

## FAQ – ACLARACIONES SOBRE ACÚSTICA DECRETO 50/2025

### **DOS PREGUNTAS**

**En lo referente al sistema de verificación acústica de las edificaciones ajustado a los requisitos establecidos en la instrucción técnica 5 referente a instalaciones comunes del edificio e instalaciones sanitarias del edificio ¿Qué procedimiento de validación se utiliza?**

Al igual que las actividades reguladas por el art 28 y art 29, las instalaciones comunes del edificio se considerarán igualmente actividades teniendo en cuenta el entorno en el que están englobadas. Se tendrá en cuenta de forma particular:

- Se considerarán las fases de ruido en función del tipo de fuente y su tiempo de operación normal. Se recomienda aplicar el muestreo de la norma UNE-EN\_ISO\_16032:2024 y como procedimiento de medición el descrito en la I.T.2. del Decreto 50/2025.
- Al igual que el resto de actividades le aplicará para su cumplimiento el art 29:
  - 2.º Ningún valor diario supera en 3 o más dBA los valores acústicos de los índices fijados en la correspondiente tabla VI o VII.
  - 3.º Ningún valor medido del nivel de presión sonora corregido para el periodo de tiempo que se establezca (índice L<sub>Keq,Ti</sub>) supera en 5 o más dBA los valores acústicos de los índices fijados en la correspondiente tabla VI o VII.
- Las fuentes de ruido en el entorno del DB-HR se evalúan de forma independiente en función de su naturaleza según recomendaciones UNE 74201.

En un ejemplo de un caso real, existirían los siguientes casos eligiendo siempre el caso peor de cada grupo de fuentes de ruido o un muestreo de varios casos a criterio del técnico:

- Ascensores/Dormitorio (si hay varios, muestrear todos).
- Puerta garaje/Salón o Puerta garaje/Dormitorio
- Grupo de presión de agua/Salón o Dormitorio
- Instalación de evacuación de aguas residuales con codo colindante con Dormitorio y Salón.
- Elementos sanitarios: Baño/Salón o Baño/Dormitorio (Inodoro, lavabo, ducha/bañera, bidé) Cocina/Dormitorio o Cocina/Salón (Fregadero)
- Equipos de climatización-ventilación/Dormitorio o Equipos de climatización-ventilación/Salón



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MIGUEL ANGEL SANTOS AMAYA      | 23/03/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jm8A5TPVJYC4DWGXAZ9XDS9VAXA | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



**En lo referente al sistema de verificación acústica de las edificaciones mediante ajustado a los requisitos establecidos en la instrucción técnica 5 ¿Se tiene en cuenta el ruido generado por la utilización de la instalación por afluencia de público?**

Para el caso del sistema de verificación para dar conformidad se tendrán en cuenta todas las fuentes de ruido de instalaciones comunes e instalaciones sanitarias.

Respecto al ruido generado por su utilización por afluencia de público (ej: en una zona de piscina, se evalúa los equipos de depuración únicamente en el sistema de verificación) no estará englobado en la conformidad por la imposibilidad de evaluarlo en la fase anterior al fin de obra y primera ocupación.

El Jefe de Servicio de Fomento y Control de Calidad

Fdo.: Miguel Ángel Santos Amaya



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MIGUEL ANGEL SANTOS AMAYA      | 23/03/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jm8A5TPVJYC4DWGXAZ9XDS9VAXA | PÁG. 2/2   |                                                                                       |